

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 4 de Enero de 1879.

NUMERO 261

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en linea corrida, **cuarenta centavos.**

Por cada palabra de exceso, **medio centavo.**

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento.**

No excediendo de quince palabras un aviso en *línea seguida*, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

CALENDARIO.

SÁBADO 4. Vigilia (sin ayuno.) San Gregorio, obispo, San Rigoberto.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdo.

Secretaría de Obras Públicas.

Avisos.

Secretaría de Gobernacion.

Administracion de Correos.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Juzgado de Hacienda Nacional.—Remates.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Telegramas.

Revista Exterior.

América del Sur.—Revolucion frustrada en Panamá.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—Páginas de un libro premiado.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 164.

Palacio Nacional.

San José, Enero 3 de 1879.

Atendido que desde el 20 de

Diciembre próximo pasado, se comunicó á Don Adolfo Romero el acuerdo número 152 de la propia fecha; y que hasta la presente, léjos de contestar, se ha anunciado Director de un Colegio particular, demostrando con tal proceder entre otras cosas, que rehusa la escuela á que se le ha llamado;

SE DISPONE:

Exhonérase á Don Adolfo Romero de la Direccion de la Escuela Central de varones del Norte de esta Ciudad, y confiérese dicho cargo á Don Juan de Dios Céspedes Brenes, con la dotacion de cien pesos mensuales.

Comuníquese.

El Secretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho ordinario.

CASTRO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.—San José, 3 de Enero de 1879.

Vacantes los destinos de Jefe del Departamento de Materiales y Pagador, en la Division Central del Ferrocarril, por fallecimiento del Señor Don Faustino Montes de Oca que los desempeñaba, recárganse dichas funciones en el Ceador Don Manuel Dengo, quien los desempeñará por el mismo sueldo de que disfruta.—Comuníquese.

De Orden de S. E. el General Presidente.

ARGÜELLO.

El Gobierno compra los durmientes de madera negra y guachipelin que se le entreguen en las Estaciones de Cartago, San José, Tres Rios, Heredia y Alajuela, en los meses que restan del presente año y en los cuatro primeros del siguiente.

Las dimensiones que deben tener los durmientes son: seis piés de largo, cinco pulgadas de grueso y ocho de ancho, medida inglesa.

Se pagarán en esta Secretaría, á dos pesos cada uno, al contado, á la presentacion del recibo del respectivo Agente, con el Vº Bº del empleado que corresponda.—Tambien se compran durmientes de Danto hediondo, á 90 centavos.

Si algun Agente de Estacion se negare á dar ese recibo, sin causa justa, el interesado puede avisar por telégrafo ó por correo á esta oficina, y le será hecha pronta justicia.

Despues del mes de Abril de 1879, no se comprarán más dur-

mientes, si no hay un nuevo aviso.—No se hacen contratos.

Palacio Nacional.—San José, 26 de Octubre de 1878.

ARGÜELLO.

Palacio Nacional. San José, 30 de Diciembre de 1878.

Se convocan opositores para la construccion de los muros del Colegio de Señoritas en la Ciudad de Alajuela. El plano y las descripciones correspondientes se hallan en esta Secretaría, donde los que deseen encargarse de este trabajo podrán consultarlos y presentarse á las doce del Sábado 4 de Enero entrante, á hacer verbalmente sus propuestas en licitacion abierta.

ARGÜELLO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Admon. Gral. de Correos.

Servicio de Correos de la República durante el presente mes.

Correos Extranjeros.

SALIDAS.

Para Europa, Estados Unidos de América, América del Sur y Antillas por la vía de Panamá, los días 1º y 25.

Para los mismos destinos por la vía del Limon el 11.

Para San Salvador, Guatemala, México y California el 28.

Para los Estados de Centro América, los días 10 y 30.

LLEGADAS.

De Europa, E.E. U.U. de América, América del Sur y Antillas el 1º, 12 y 29. De San Salvador, Guatemala, México y California el 3.

De los Estados de Centro-América el 27. El itinerario que antecede no siempre lo cumple la Compañía Pacific Mail.

Correos Interiores.

SALIDAS.

Para Heredia, Alajuela, Grecia, La Union y Cartago, los Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes á las 6½ a. m. y á las 2 p. m. Los Sábados á las 2 p. m. y los Domingos á las 7½ a. m. y á las 2 p. m.

Para Puntarenas é intermedio y la Villa de San Ramon á las 2 p. m.

Para Liberia y Bagaces, los Lunes y Jueves á las 2 p. m.

Para los Barrios de esta Ciudad idem, idem. á las 10½ a. m.

Para Puriscal y carrera los Miércoles á las 6½ p. m.

Para Santa Cruz y Nicoya los Sábados á las 2 p. m.

Para Limon los Miércoles á las 2 p. m.

Para Terraba y Boruca el 12 á las 8 a. m.

LLEGADAS.

De Alajuela, Grecia, Heredia, La Union y Cartago, los Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes á las 10 a. m. y 6 p. m., los Sábados á las 8½ a. m. y 6½ p. m. Los Domingos á las 11 a. m. y á las 6 p. m.

De Puntarenas y carrera y Villa de San Ramon á las 10 a. m., los Sábados á las 8½ a. m. y los Domingos á las 11 a. m.

De Grecia cada dos días. De Liberia y Bagaces, los Lunes y Jueves, á las 10 a. m. De los Barrios de esta Ciudad idem. id. De Puriscal los Miércoles. De Santa Cruz y Nicoya los Miércoles á las 10 a. m. De Limon los Jueves. De Terraba y Boruca el 10. San José, Enero 1º de 1879.

Admon. General de Correos.

El despacho del correo al Limon en el mes de Enero próximo, será los días 1º, 8, 11, 22, 29, á las 2 p. m.—El del 11 conducirá la correspondencia extranjera, que será recibida hasta las 12 m. en esta Administracion.

San José, Diciembre 26 de 1878

LUCAS FERNANDEZ.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Enero 3.—Ayer á las 11 p. m., zarpó el vapor "Colima," con destino á Panamá. Pasajero; José Flores. Carga 52 sacos café. Despachado por F. Clavera & Cº.

Enero 3.—A las 2 p. m., dió fondo la barca alemana "Edmund y Louise," al mando de su capitán Fhormohler, procedente de Hamburgo, 11 hombres de tripulacion y 133 dias de navegacion. Carga 7,345 bultos varios.—Consignada á F. Clavera & Cº.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Viernes 3.

Artículo único.—Se procedió al sorteo de un Conjuez para subrogar en la Sala 1ª en 2ª Instª al Sr. Magistrado Dr. Leon Paez, en las diligencias de embargo provisional de una cantidad de dinero, entre el Banco Nacional y Don Santiago Millet, y resultó sorteado el Licenciado Don José Vargas M.

Sala primera.

1º—En el juicio civil ordinario entre los Señores José Ventura Fuentes y Jesus y Pedro Chacon, se señaló para la vista las once del día catorce del corriente.

2º—La causa seguida contra Mateo Villégas, Ramon Pascual Sancho y Pedro Jiménez, por heridas en riña, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

San José, Enero 3 de 1879.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1º.—Se mandó introducir en la oficina el juicio ejecutivo promovido por el Señor Don José María Bermudes, contra Don Raimundo Alvarado, por cantidad de pesos.

2º.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instrucción seguida para averiguar el autor de la extracción de una cantidad de dinero—de las balijas del correo.

3º.—Se declaró hábil al Señor Magistrado excusado, Licenciado Don José María Ugalde, para conocer en la instrucción seguida para averiguar el autor de un robo hecho en el "Club de Amigos."

4º.—Se señalaron las doce del día veinte y uno del mes en curso, para la vista del juicio establecido entre los Señores Gabriel Jiménez, Juan de Jesus Ugalde y Leon Cordero, sobre nulidad de una escritura.

5º.—En la instrucción seguida para averiguar la culpabilidad que se pueda atribuir á los Señores Roberto H. Mausfield y Pablo Porras, en la muerte de la Señora Sabina Sanchez, se decretó—"Vuelva al Juez á quo á fin de que amplíe la instrucción, tomando declaración á algunos de los pasajeros del tren que iban á la hora del accidente, para que digan terminantemente, si el maquinista Señor Mausfield, sonó ó nó el pito y si tocó la campana antes de atravesar el camino, conforme lo exige el artículo 41—de las "Reglas Generales del Reglamento del Ferro-carril de 1º de Junio de 1875."

San José, Enero 3 de 1878.

El Secretario,
N. GALLÉGO.

Juzgado de Hacienda Nacional.

Habiendo dado parte el Señor Inspector General de Hacienda, de que Zacarías Ramírez y Cordero, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Ramon, al ser requerido por el Resguardo para dejarse registrar, arrojó al suelo y rompió una botella que contenía aguardiente. El Señor Jefe Político de San Ramon instruyó la sumaria correspondiente.

Dictado auto de prision contra Ramirez, apoyado en el Decreto de 25 de Julio del año próximo pasado, que reputa comprobado el cuerpo del delito cuando alguno, requerido por el Resguardo, derramare intencionalmente algun licor; y oídas en el plenario las excusas alegadas por su defensor, Licenciado Andres Benegas, resultó comprobado con notable número de testigos:—1º que no hubo, al romper Ramirez el envase, el previo requerimiento por parte de los guardas:—2º que éstos se aprovecharon de aquella circunstancia para acusar á Ramirez, quien solo obró violentado por las instancias de sus amigos para que les diera trago; y 3º, que por el olor del aguardiente, los testigos más se inclinan á creer que era de legítima que de ilegítima procedencia.

Por tanto, por sentencia dictada á las dos y media de la tarde del día diez y ocho de Noviembre antepasado, se absolvió de toda pena y responsabilidad al referido Zacarías Ramirez, con lugar á indemnización por quien corresponda.

Elevada en consulta esta sentencia al Superior Tribunal de Hacienda, este alto Cuerpo hallándola arreglada á derecho, la confirmó en todas sus partes.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Enero 3 de 1879.

SALV. BORRÓN.

REMATES.

A las doce del día cuatro del entrante Enero, se venderán por este Juzga-

do, en la puerta del mismo y al mejor postor, sesenta y dos manzanas, cinco mil cincuenta y media varas cuadradas, de terreno baldío, sitas en "Peor es Nada," en Turrialba, distrito 3º, canton 2º de la Provincia de Cartago, denunciadas por Mercedes Gamboa, valuada á razon de ciento cincuenta pesos caballería, y lindan: al Norte y Este, con terrenos de Jesus Zúñiga; al Sur con propiedad de los herederos de Rafael Zúñiga; y al Oeste, con el río "Guayabo." Este terreno, segun dictámen pericial, dista de la Ciudad de Cartago, como seis leguas, tiene suficientes aguas, algunas maderas de construcción, y su superficie es parte plana y parte quebrada. Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Diciembre 7 de 1878.

SALVADOR BORRÓN.

Luis Granados.—Juan Leon.

—2

A las doce del día doce del corriente, tendrá lugar en este Despacho, el remate de las fincas siguientes:— Un terreno de potrero y montes, constante de setenta y tres manzanas, ciento treinta y cinco varas cuadradas, situado en el punto llamado "Patarrá," de la Villa de Desamparados, Distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, conocido este terreno con el nombre de "Sitio de San José," que tiene por linderos: al Norte, terreno de José Ureña, Demetrio Iglesias y Santiago Mora; al Sur, terreno de Mariano Monge; al Este, calle que conduce de Sabana de Caleras al Higuito, en medio, terreno de la testamentaria de José Francisco Diaz; y al Oeste, terreno de Sabino Araya, por donde tiene dicho potrero la servidumbre de entrada á él— inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo segundo, folio quinientos sesenta y cinco, finca número doscientos setenta y uno, "Oriental," inscripción número tres.—Valorado en cuatro mil quinientos pesos.—Un terreno, en parte de cafetal y potrero, constante como de dos manzanas, situado en el barrio de San Antonio de la Villa de Desamparados, Distrito y Canton arriba citados, que tiene por linderos: al Norte, terrenos de Leon Madrigal, y calle en medio, terrenos de Juan de Dios Flores y José María Delgado, antes de los herederos de Policarpo Rivera; al Sur, terrenos de María Gamboa, antes de Wenceslao Bermúdez, y hacienda del Doctor José María Castro; al Este, terrenos de Juana Garbano, de los herederos de Guadalupe Castro y de Wenceslao Bermúdez; y al Oeste, terrenos de Leon Madrigal y del Dr. Don José María Castro— inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y cinco, folio quinientos noventa y cinco, finca número catorce mil, cuatrocientos treinta y nueve, "Oriental," inscripción número uno, valorado en novecientos pesos. | Un terreno constante de catorce manzanas, diez manzanas próximamente plantadas de café, caña de azúcar, plátanos y varios otros árboles frutales, y el resto de potrero, con una casa constante como de doce varas de frente, por otras tantas de fondo, situada en la Villa de Desamparados, Distrito y Canton ya citados arriba, que tiene por linderos: al Norte, terrenos de Juan Monge Reyes; al Sur, calle en medio, terrenos de Sebastian Gamboa, de los herederos de Isidro Fallas, de los herederos de José María Fallas, de Mauro Chacon, Juan Meza y Jacoba Guerrero; al Este, terreno de María Mora y casa y terreno de Rufina Valverde; y al Oeste, terrenos de los herederos de José María Fallas, de Mauro Chacon, Félix Fallas y Manuel María Jiménez, inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y ocho, folio trescientos treinta y tres, finca número nueve mil treinta y siete "Oriental," inscripción número uno, valorada en cinco mil pesos.—Estas fincas pertenecen á la testamentaria del Señor Sebastian Madrigal y Mesa; y se venden á pedimento de las partes, previa informacion de necesidad y utilidad, para el pago de deudas.—El que quiera hacer postura, ocurra, que siendo arreglada, se le admitirá la que haga.

Juzgado 1º, Civil y de Comercio.—San José, 2 de Enero de 1879.

A. A. CASTRO.

J. M. Solano B.—Luis Arroyo.

1: v:.

A las doce del día ocho de Enero, se ha de rematar en la puerta principal de este Juzgado, y en el mejor postor, el inmueble siguiente:— Un billar grande, de los construidos por Felan, con su juego de bolas y de tacos, con su correspondiente canima, encontrándose todo esto en muy buen estado.—Está valorado en setecientos cincuenta pesos.—El billar así descrito pertenece á Don Rafal Nereo Val-

verde; y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada. Juzgado 1º en 1ª Instancia Civil.—San José, Enero 2 de 1876.

A. A. CASTRO.

Jorge C. Milanés E.—J. M. Solano B.

1: v:.

REGIMEN MUNICIPAL.**Gobernación de la Provincia de San José.**

RECTIFICACION.—Por una equivocacion se colocó en la lista de Jurados de esta Provincia el nombre del Licenciado Don José Antonio Pinto, en lugar del de Don José Antonio Quiros; por consiguiente, debe entenderse que el nombrado es el Señor Quiros.

Enero 3 de 1878.

MANUEL V. ZELEDON.

Nº 1º

Gobernacion de la Provincia de Heredia. Enero 2 de 1879.

La Municipalidad del Canton principal de esta Provincia, en sesion del día de ayer, acordó lo que copio:

"Art. Único.—De conformidad con el artículo 2º del Decreto de 19 de Diciembre próximo pasado, nombrense jurados comunes para conocer en causas criminales, á los individuos siguientes:

Señores,

Licdo. Don Federico González.
 ,, Matías González.
 ,, Raimundo Tréjos
 ,, Manuel Tréjos
 ,, José Mº Morales.
 ,, Graciliano Chaverri.
 ,, José Mº Zamora.
 ,, Jesus Mº Solera.
 ,, Nicolas Meza.
 ,, Ramon Meza.
 ,, Fernando Paniagua.
 ,, Vicente Castro.
 ,, Alberto Moya.
 ,, Filadelfo Víquez.
 ,, José Soledad Víquez.
 ,, José Mº Víquez.
 ,, Francisco Fonseca G.
 ,, Manuel Fonseca.
 ,, Gustavo Ulloa.
 ,, Tranquilino Ulloa.
 ,, Dolores Ulloa.
 ,, Jesus Ulloa.
 ,, Ricardo Ulloa.
 ,, Elias Bolaños.
 ,, Alberto Ortiz.
 ,, Hermenegildo Badilla.
 ,, Luis Flores.
 ,, Juan Flores Z.
 ,, Luis Zamora.
 ,, José T. Bolaños.
 ,, Romualdo Bolaños.
 ,, Joaquin Madriz.
 ,, Emilio Ramirez.
 ,, Andres Benavides.
 ,, Juan Soliz O.
 ,, José González.
 ,, Estéban Ramirez.
 ,, Juan Quesada h.
 ,, Ezequiel Leitón.
 ,, José Pacheco.
 ,, Rojerio Pérez.
 ,, Concepcion Quesada.
 ,, Juan Bautista Saenz.
 ,, Liborio Alvarado h.
 ,, Lorenzo Sumbado.
 ,, José L. Zamora.
 ,, Rafael Dóbles.
 ,, Joaquin Saenz B.
 ,, Silverio Chaverri.
 ,, Raimundo Chavarria.
 ,, Cleto Tonzález h.
 ,, Leon Cordero.
 ,, Augusto Moya.
 ,, Jesus Cartin.
 ,, Pedro N. Flores.
 ,, Elias Quesada.
 ,, José Salas.
 ,, Zenon Paniagua.

,, Vicente Paniagua.
 ,, Jesus Madrigal B.

JUAN V. GUTIÉRREZ.

Junta Itineraria.

Cañas, á las doce del día veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Habiendo tomado posesion esta Junta, regentada por el Señor Jefe Político, y previa lectura del acuerdo Supremo de 19 de Noviembre próximo pasado, lo mismo que el de 17 del corriente.

SE ACUERDA:

Art. 1º.—Leída el acta anterior se aprobó y firmó.

Art. 2º.—Reformar el acuerdo dictado á las doce del día 19 del presente mes, en la forma siguiente: nómbrase Inspector de esta Junta en reposicion de Don Agustin Obando, á Don David López, y Tesorero de la misma, en reposicion de Don Inocente Mojica, á D. Rosario Bermúdez; comparezcan los nombrados á tomar posesion de su destino; este último rendirá la fianza por doscientos pesos, segun el acuerdo Supremo ántes citado, quedando así reformada el acta aludida, y procedase al detalle correspondiente.

Art. 3º.—Esta Junta se reunirá tan luego sea convocada por el Presidente de ella ó á iniciativa de cualquiera de sus miembros.

Los detalles se pasarán á la Municipalidad, para su aprobacion y demas efectos.

Terminó la sesion.

N. GONZÁLEZ.

José Blanco.—Ramon Marroquin.—José Solano.—Jesus Cisne, Srio.

Jefatura Política de Santo Domingo.

El día de ayer fué recogido por la Policía como perdido y puesto en depósito, un caballo melado, de regular tamaño, de buena andadura, marcado y herrado.—La persona que se crea tener derecho á dicho caballo, que se presente en el término de ley, á deducir el derecho que tenga.

Diciembre 30 de 1878.

EULOGIO FONSECA.

Orden.—Bajo la pena de cinco pesos de multa, y de pagar tambien los gastos que ocasiona á la Policía el blanqueamiento del exterior de las casas, se previene á los vecinos del centro de esta poblacion, lo verifiquen dentro de quince dias, á contar de la fecha.

Jefatura Política.—San Mateo, 30 de Diciembre de 1878.

ESPIRITU SANTO RUIZ.

POLICIA.

Vacuna.—Se administra los juéves á las 12 en la Botica del Mercado.—Plaza Nueva.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la "Violeta."—Calle del Seminario.

Cartago.—La de los Doctores Lordly y Werner.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."
San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

Telegrama de Alajuela.—Enero 3.—El día 1º á las seis de la mañana partió de esta Ciudad con direccion á Puntarenas S. E. el General Presidente, acompañado de una numerosa comitiva.

El Ingeniero T. H. Moller, acompa-

Estado del Gobernador, el Señor Presidente Municipal Don Joaquín Sibaja y otras personas han visitado hoy el lugar donde debe principiarse la Cañería; y el primero ha dejado marcado con precisión los puntos de los tanques y filtros. Pronto se inaugurará tan importante obra.

Telegrama de Puntarenas.—Enero 2.—Hoy á las 11 a. m. bajó á tierra el Señor Almirante de la Fragata de Guerra, americana "Pensacola," con objeto de hacer una visita á S. E. el General Presidente, y al efectuarla le invitó para que fué á bordo. S. E. aceptó la invitación, y á las 5 de la tarde de este mismo día pasó á bordo acompañado de su séquito y del Señor Gobernador de esta Comarca, donde fué obsequiado con la esplendidez que corresponde á la gran República á que el buque pertenece.

Id. de Id.—Enero 3.—S. E. el General Presidente, su Señora madre y algunos oficiales del Estado Mayor, salieron á las nueve de la mañana en el vapor "General Cañas" con dirección á su hacienda de Taboga. Le deseamos un feliz viaje y pronto regreso.

REVISTA EXTERIOR.

América del Sur.—Las noticias más importantes que comunicamos á los lectores del Diario, son las que aquí damos en extracto.

La muerte del Presidente de Venezuela, General Linares Alcántara que tuvo lugar en la Guaira el 30 de Noviembre último y á consecuencia de un ataque súbito pulmonar. El cadáver fué trasladado á Caracas, donde fueron celebradas pomposamente las exequias de aquel alto Magistrado. El General Gutiérrez, Presidente de la Suprema Corte Federal, queda encargado de la Presidencia de la República.

En Colombia algunos disturbios locales habían perturbado el orden en el estado de Antioquia. El día 11 de Noviembre fué atacado á mano armada la Asamblea legislativa de aquel Estado, sin que hubiesen alcanzado éxito los agresores. Con este motivo el Boletín Industrial de Medellín, publica la nota dirigida por el Presidente de aquel Estado al Presidente de la Asamblea.

SEÑOR:

Acabo de saber el atentado escandaloso de violación al respeto y acatamiento que son debidos á ese Cuerpo soberano del Estado.

Tal hecho escandaloso, decís, ha sido ejecutado por el Teniente Nicanor Lozano. Os manifiesto, Ciudadano Presidente, que el Teniente Lozano será castigado severamente conforme á las prescripciones militares.

Servios asegurar á los honorables miembros de esa augusta Asamblea, que pueden contar en todo caso, con que el Poder Ejecutivo hará respetar la majestad de la soberanía que representa esa Corporación legislativa del Estado.

Soy vuestro atento servidor,

TOMAS BENJFO.

Un periódico de Cartagena asegura que tropas del estado del Tolima estaban en las fronteras del de Antioquia, y corrían rumores de una próxima batalla.

En el estado de Panamá ocurre también un grave conflicto del cual da noticia el Alcance de la Estrella de Panamá, en el suelto que reproducimos:

Revolucion frustrada en Panamá.—En la noche del 27 del corriente estuvieron los vecinos de Panamá profundamente alarmados con motivo de un tiroteo que indicaba un movimiento revolucionario, el cual comenzó hacia las 8 p. m. con un asalto á la persona del Señor Gral. R. Aizpuru, y que, ya sea por falta de concierto ó otras causas desconocidas para nosotros, fracasó, aunque no sin haber dado por resultado dos ó tres muertos y varios heridos.

Tratarémos de narrar en pocas palabras lo que ocurrió, citándonos principalmente

á la relación hecha por el Señor Aizpuru, única que ha salido á luz hasta ahora.

El Señor Aizpuru, informado por el Gobernador del Distrito, de que debía estallar una revolución, se dirigió como á las 6 de la tarde al cuartel de las milicias del Estado y le dijo á los oficiales que estaba denunciada una revolución y que contaran con él para defender al Gobierno. Después llegaron el Presidente y el Señor Dámaso Cervera, quienes al cabo de un largo rato se retiraron antes que el Señor Aizpuru. Siendo ya algo tarde, se dispuso este último caballero á retirarse; efectivamente se separó del grupo, y cuando distaba algunos pasos de él, un mejicano, empleado militar del Estado, de apellidos Ruiz Sandoval, le intimó rendición poniéndole la boca de un revólver á la frente. Defendióse el Señor Aizpuru luchando cuerpo á cuerpo con su agresor, y el Director de la banda Señor Pleit desarmó entónces á Ruiz Sandoval, quien se entregó diciendo: "General, estoy rendido; me han abandonado; de otro modo no vivría usted." Entretanto habían sido atacados varios amigos del Señor Aizpuru por los cómplices de Ruiz Sandoval, pero lograron defenderse, no sin haber quedado heridos ó golpeados tres ó cuatro de una y otra parte.

Avisado el Presidente del Estado de lo que había ocurrido, salió al Arrabal con un cuerpo de policía, que dividió en dos grupos, quedando él al frente de uno, y el Gobernador al mando del otro. En las recorridas de estos grupos por las calles, fué muerto el Gobernador del Distrito Capital y del Departamento, Señor Segundo Peña, y heridos otros individuos, uno ó dos de los cuales murieron después. Con la muerte instantánea del Gobernador terminaron las agresiones violentas, y el resto de la noche transcurrió en silencio, aunque no en sosiego.

La Guardia colombiana se mantuvo perfectamente pasiva y neutral en la contienda.

El 28 á la una de la tarde tuvo lugar en la Casa de Gobierno una reunión convocada por el Presidente del Estado, Señor Correo, para ver de acordar los medios de advenimiento y armonía entre las diversas agrupaciones políticas que se disputan el poder en el Estado.

El acta de la reunión expresa que "después de francas manifestaciones hechas en la reunión por el Ciudadano Presidente, Monseñor Doctor José Telésforo Paul, Coronel Rafael Cervajal, Coronel Juan B. González, Doctor Carlos Ycaza Arosemena, General Rafael Aizpuru, Constantino Arosemena, Presbítero Fermín Jované, José Manuel Casis y Joaquín Fernández, se acordó nombrar una comisión compuesta de los Señores General Rafael Aizpuru, Coronel Juan B. González, Doctor Carlos Ycaza Arosemena, José Agustín Arango, Joaquín Fernández, José Ricardo Casoria y el Secretario de Gobierno Señor José María Aleman."

La noche del sábado transcurrió sin ningún suceso notable.

En los momentos en que escribimos, no sabemos si la Comisión ha acordado algún medio de apaciguamiento.

La Asamblea en su sesión del 28 aprobó un voto de duelo por la muerte del Gobernador Segundo Peña y acordó que todos los Diputados asistieran á los funerales y vistieran luto por tres días.

También esta Corporación excitó al Poder Ejecutivo para que á la mayor brevedad averigüe quiénes sean los comprometidos en el movimiento revolucionario del 27. Aunque la calma estaba aparentemente restablecida, el domingo por la mañana, no así las ánimos, pues desde el sábado ya muchas mujeres pobres habían abandonado sus habitaciones en el Arrabal, para buscar refugio en lugares más retirados de la población.

La política del Ecuador es cada día más intolerablemente represiva. Siguen las prisiones y los destierros; el descontento general se aumenta y se teme como consecuencia natural de este estado de cosas, una revolución.

Del Perú se sabe que en Cajamarca se descubrió y frustró una revolución de cuartel; que todos los ministros del Gobierno habían renunciado, y se esperaba que en la organización del nuevo Gabinete entraría el partido *civilista*, como consecuencia de la política consiliadora del General Prado. Corrían rumores de que el tenaz caudillo, Don

Nicolas de Piérola, se dirigía al Perú con elementos y propósitos de verificar una invasión.

Aun no termina la crisis que sufre la República Chilena, la cual se reagrava por las calorosas luchas de partido con motivo de las actuales elecciones. Apesar de esto, es plausible decir que si disminuyen las probabilidades de guerra con la República Argentina.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Enero 2. Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
13,75	23,25	19,25	18,75

Viento:

SE. NE. SE.

Estado de la Atmósfera.

Claro. Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro: Término medio 26,1294

(Páginas de un libro premiado.)

Instrucción Primaria en Chile.

(Continuación.)

Bibliotecas populares.

El conocimiento de la lectura es un arma de doble filo; puede ser el puñal del asesino, ó el cuchillo con que el padre de familia distribuye el pan á sus hijos.

El que sabe leer es apto para aprovechar las sabias lecciones de las buenas obras; pero también está expuesto á inficionarse con las perniciosas doctrinas de las malas.

El que posee la ciencia del alfabeto se encuentra en estado de interpretar todos los libros, á los cuales se aplica perfectamente lo que Esopo decía de las lenguas: son lo mejor y lo peor que existe en el mundo.

Un libro puede ser el apóstol de la justicia, el predicador de la virtud, el consejero de la industria; pero puede también ser el portaveneno de la maldad, el tizon de la anarquía, el corruptor de la inocencia.

Las imprentas han dado á luz: las *Aventuras de Faublas* y la *Vida devota de San Francisco de Sales*; los escritos de *Holbach* y los de *Lamarine*;

los de *Pigault Lebrun* y los de *Fenelon*; el *Príncipe de Maquiavelo* y el *Evangélio del Cristo*;

todo lo vil y todo lo grande; todo lo infame y todo lo santo.

De ahí nace que la lectura puede ser la perdición ó la salvación de un hombre.

No basta pues, que un pueblo sepa leer; les preciso además proporcionar libros instructivos y morales, que formen su corazón, que cultiven su inteligencia, que le indiquen los medios de ganar la vida.—¡Gracias á Dios! en Chile es ya un punto admitido que los individuos, las corporaciones públicas ó privadas y el gobierno deben propagar y fomentar con todos sus esfuerzos el aprendizaje de los rudimentos de la instrucción primaria; pero desgraciadamente es un punto que apenas comienza á discutirse el de que la adquisición de esos conocimientos elementales no es más que el principio de la obra.—Bueno está que se enseñe la lectura á los ciudadanos de todas las condiciones; pero además es indispensable darles que leer.

El que solo sabe leer puede ser, ó que no haga ningún uso de tan precio-

sa facultad, ó que la emplee mal.—Así conviene que todos tengan siempre muy presente esta verdad: el conocimiento del alfabeto, que no es más que un medio, es una gran ventaja solo porque habilita para comprender el sentido de los buenos libros.—Enseñar á leer es la preparación; multiplicar los escritos luminosos y ponerlos al alcance de todos es el fin.

Las ideas son las que constituyen la vida de los pueblos; y las ideas no se difunden sino por los libros adecuados.—La instrucción primaria saca su importancia de ser el único instrumento por cuyo auxilio podemos llegar á interpretar esos libros.

Las escuelas principian á prosperar en la república; ha llegado pues el tiempo de proporcionar libros á todos los lectores que van á salir de ellas.

A poco de haber descubierto Guillermo Harvey la circulación de la sangre, hubo en el mundo científico una alegría loca, un entusiasmo inmenso.—Algunos médicos se imaginaron que habían encontrado una panacea universal, un antídoto contra todas las dolencias, un medio de hacer inmortales.—Ese secreto maravilloso para extirpar todas las enfermedades consistía en sustituir á la sangre viciada de un enfermo la de un joven sano y vigoroso, y á la sangre debilitada de un anciano la de un niño ó la de un adolescente.—Hicieronse experiencias sobre animales que salieron bien, y experiencias sobre hombres que salieron mal, causando la muerte á varias personas, hasta tal punto que las autoridades civiles y eclesiásticas alarmadas prohibieron que esas experiencias se repitiesen en lo sucesivo.

Creemos que la audaz tentativa que fracasó en el siglo XVII puede producir brillantes efectos en el siglo XIX; pero aplicándola, no á la vida física y material, sino á la vida intelectual y moral.—Los pueblos enfermos de inercia ó atraso, sanan por la difusión de los conocimientos; las sociedades envejecidas se rejuvenecen por la propagación de las luces.—La sangre no puede inyectarse sin grave peligro en las venas de un individuo; pero las ideas pueden inyectarse sin ninguna dificultad en el alma de un hombre.—Los libros son los tubos por cuyo auxilio debe ejecutarse esa trasfusión.

¡Ideas! ¡ideas de toda especie para nuestra pobre raza tan ignorante y atrazada! debe ser la oración de todo buen patriota americano.—¡Libros! ¡libros que lleven á todas las inteligencias las nociones de lo útil, de lo bello, de lo justo!

Dadme una palanca y un punto de apoyo, decía Arquímedes, y trastornaré el globo.—Estas palabras son una baladronada sin consecuencia, porque es imposible encontrar ese punto de apoyo, é imposible fabricar esa palanca.—Más cierto sería decir como Leibnitz: Enseñad á leer á todos los hombres, dadme libros en seguida, y cambiaré la faz del mundo.—La razón nos manifiesta que tal empresa no es superior á nuestras fuerzas, porque las ideas son las que producen el progreso, y los libros son los conductores de las ideas.

Los libros son amigos, consejeros, maestros cuyas opiniones acabamos por adoptar.—La lectura continuada de ciertas obras da al espíritu cierto tinte particular, como los gusanos toman el color de los árboles, con cuyo jugo se alimentan.—Hé ahí el motivo por qué los fundadores de las órdenes monásticas han recomendado como un deber á sus religiosos la lectura de ciertos autores.—Imponiéndoles semejante obligación, aún durante las horas de la comida, han logrado mantener esas asociaciones artificiales.—La lectura ha sido para los miembros de esas asociaciones lo que el aire para la llama, lo que el aceite para la lámpara, un estí-

mulo poderoso para avivar su fe, un confortativo para cumplir las numerosas y pesadas cargas que su estado les imponía.

La influencia de los libros sobre los individuos y las naciones es inmensa.

La lectura de Homero inflamó el ánimo de Alejandro.—Ahí teneis un ejemplo para el valor.

La lectura de una epístola de San Pablo convirtió á San Agustín.—Ahí teneis un ejemplo para la virtud.

La lectura de Marco Polo despertó en el alma de Colon la idea de sus descubrimientos.—Ahí teneis un ejemplo para la ciencia.

¿Quién podría negar la parte considerable que ha cabido á las historias de la revolucion francesa en los grandes acontecimientos de los últimos treinta años?—Sabemos muy bien que los hechos sociales son en extremo complejos, y que nacen de antecedentes muy diversos; no pretendemos hacernos el eco de esa brillante paradoja que se complace en atribuir los más grandes resultados á las causas más pequeñas; pero con estas reservas creemos que nadie desconocerá el influjo evidente que ciertas obras históricas tuvieron en las conmociones de 1848, y las que despues se siguieron tanto en Europa como en América.—Los *Jirondinos* de Lamartine, las *Historias de la revolucion francesa* por Michelet y Luis Blanc, fueron sin duda la llamada á las armas en ese trastorno social.

El ilustre autor de los *Jirondinos* ha contado él mismo la extraordinaria sensacion que su libro produjo en Francia; y ¿qué tiene de extraño que la causara allá cuando la causó en América?—Recordad la impresion que hizo en todos la lectura de esa obra, la prisa con que aún los lectores más remisos devoraban sus volúmenes, el deseo de figurar en escenas semejantes á las referidas que se encendió en los jóvenes ardientes, el entusiasmo que ella despertó en las almas de los mismos hasta el extremo de elegir muchos, segun el carácter y disposiciones de cada cual, entre esos célebres revolucionarios, un patrono cuya conducta tomaban por modelo.

¿Sabeis qué más?—Fue un libro tambien el que inflamó á esos mismos tribunales de la revolucion francesa, cuyas sombras evocadas de la tumba han vuelto á conmoer por segunda vez el mundo; fueron las "Vidas" de Plutarco las que enardecieron sus corazones, las que los alentaron para lucha tan espantosa.

En fin, tened presente, para que el convencimiento de lo que decimos sea completo, que los "Vedas" son los que han formado la India, el Coran el oriente y el "Evangelio" el occidente.

(Continuará)

SECCION DE AVISOS.

Capital á $\frac{1}{2}$ por ciento.—Arriendo una hacienda situada 200 varas al Sur de la plaza de Soledad, compuesta de 2 habitaciones, 5 manzanas de potrero, una de caña, $\frac{1}{2}$ de café y una de agricultura. Un bonito terreno de $\frac{3}{4}$ manzana con agua de riego, y una casita á continuacion de una casa en el alto de la calle del Comercio.—San José, Enero 2 de 1879.—VÍCTOR GOLCHER.—3:—v:—2—

Secretaría del Colegio de San Agustín.

Heredia, Diciembre 8 de 1878.

En virtud de acuerdo de la I. Representacion de esta Ciudad y lo dispuesto por los Estatutos respectivos, la matrícula para cursar las asignaturas del Colegio, en el año de 1879, estará abierta en esta oficina desde el quince de este mes hasta el id. del entrante Enero.

J. LZO. MADRIGAL.

8:—v:—6—

DESPEDIDA.

Adios á mis amigos de Costa-Rica, á aquellos de quienes no pude despedirme personalmente. De unos y otros espero sus órdenes en Granada de Nicaragua.

Cuando se aleja uno de las personas que le han dispensado inmerecidas consideraciones en un país, que sin ser el suyo, simpatiza vivamente con él, siéntese á la vez pesar y agradecimiento. Tal experimento al dejar esta bella tierra, que en mi concepto se le prepara para el futuro el mejor puesto en la América Central.

A bordo del "Salvador" en P. Arenas.—Enero 2 de 1878.—NARCISO SEQUEIRA.—1:—v:—1—

Seminario menor de San José.

Los cursos del presente año escolar, se abrirán el día 15 del mes en curso.

El programa de enseñanza comprende en Letras y Ciencias: Curso gradual y completo de Lengua Castellana, Latina y Griega; Literatura y Retórica; Historia Sagrada y profana, Geografía, Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, é Historia natural. A lo que se agrega Francés, Inglés, Canto Música y Dibujo.

No se admiten alumnos externos. La pension anual es de ciento cincuenta pesos (\$150.) pagaderos por trimestres adelantados.

Los alumnos deben ser exactos en llegar el día señalado para la apertura de los cursos, y los que, por justas razones no puedan llegar á tiempo, prevendrán al Superior con un aviso oportuno, para tener derecho á la matrícula.

El Superior,

J. B. MALÉZIEUX.

Seminario Mayor ó de Ordenandos.

Los cursos de este establecimiento, exclusivamente eclesiástico, empesarán el día 15 del presente mes.

Las materias de enseñanza son: Filosofía: *Lógica, Dinamología, Ideología, Crítica, Ontología, Cosmología, Antropología, Teología natural ó Teología Ética.*

Teología dogmática y moral, Exegesis y Hermenéutica Sagrada, Derecho Canónico, Elocuencia Sagrada, Historia Eclesiástica, Ritos y Ceremonias Sagradas, Canto Gregoriano.

A los alumnos que lo deseen se les dará lecciones de Lengua Hebrea y Caldea.

El Superior,

J. B. MALÉZIEUX.

A los de buen gusto!—En el establecimiento de Francisco Láscarez, se encuentra de venta por mayor y al menudeo, *Cognac* de la legítima y acreditada marca "J. Denis Henry Mounié & C^o" —6:—v:—1—D.

La Escuela de JOAQUÍN GONZÁLEZ estará abierta desde el día 7 del corriente mes, bajo las mismas condiciones que ántes.

Esquina diagonal al Instituto Nacional, ántes Universidad.—San José, Enero 2 de 1879.—8:—v:—2—D.

Sociedad Española de Beneficencia.

Cumpliendo con lo prevenido por el Art^o 1^o, Cap^o 8^o de los Reglamentos de esta Sociedad, me hago la honra de invitar á todos los miembros de ella, para la Junta General que tendrá lugar el Domingo 5 del corriente, á las doce del día en la casa habitacion del Señor Tesorero, Don Mateo R. Fournier.

El Secretario,

MATEO F. FOURNIER.

San José, Enero 2 de 1879.

3:—v:—2—D.

A los padres de familia.

Tengo mi establecimiento de enseñanza primaria en la casa que está contigua y al O. del Seminario; en el cual daré lecciones, desde el 7 de Enero próximo, de los ramos siguientes: Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Aritmética, Gramática castellana, Geografía, Gimnasia é Inglés.

Cuento, para la trasmision de las materias ya mencionadas, con la cooperacion de personas idóneas; y espero que con su instruccion contribuyan á que se aprovechen los niños que se me encomienden.

Para mas condiciones háblense con DOLORES MORALES.

San José, Diciembre 26 de 1878.

6:—v:—4—D.

SOMBRERERIA DE M. ACOSTA

Al Suroeste de la Plaza Principal.

Escandaloso surtido de sombreros.

De pita de \$1 hasta \$14; de fieltro copa baja, desde 90 centavos hasta \$4; de id. negros, plomo y café, ala dura, forma completamente nueva á \$5; de id. copa alta, suaves á \$5; los de color á \$4 $\frac{1}{2}$ y á \$2; de nítida, paja de italia, espartera adornados, de paja de italia para niñas de 1 á 10 años, cascotes para adornar, cachuchas para niños, los muy solicitados de pita para niños de 1 á mas años; de fieltro imitando teja para sacerdotes; de id. ala y copa excesivamente grandes para toreros, de id. con velo de Señoras para montar á caballo; y por última el surtido es tan completo que el mas exigente gusto debe salir satisfecho.

Tambien surtido de calzado fresco para Señoras, caballeros y niños. Vestidos de casimir para pueblo, á precio de costo, camisetas en cortes, cuero de diablo y driles. Camisas blancas y de color. Rebozos, Sombrillas de última moda con dos colores. Mantillones, Pañolones de lana. Medias medias para hombres y niños, y de color entero para Señoras; Corbatas, Prendería de plaqué. Bandas de seda y de lana. Maletas para viajar. Lámparas para portales y otros varios objetos de gusto.

En los sombreros por docenas se hace una gran rebaja.—San José, Diciembre 20 de 1878.—3. v. 3.

AVISO.—En el almacén de Diego Quesada, se acaban de recibir:

Medias de algodón y de lana para Señoras y Caballeros.

Id. de id. para niños y niñas. Sombreros adornados para Señoras y niñas.

Id. sin adornos para niños. Calzado fresco.

Cintas de seda. Encajes de algodón, lino y seda, un surtido completo.

Cortinas de punto y tela de lino para cortinas.

Tela de lino y de algodón para sábanas. Tela de lino fina para camisas, mantiles, & &.

Pañuelos de lino. Flecotes de lana, de oro y de plata.

Flores en ramos y cortadas para armar. Hojas verdes, doradas y plateadas para flores.

Papel de colores, dorado, plateado y de esmalte.

Galones, adornos de oro y plata y joyela.

Cera de castilla para velas. Albas y roquetes.

Lana de oro y de plata, lisa y labrada. Colchas blancas y con listas de colores.

Y un constante surtido de mercadería que se renueva por cada vapor.

6:—v:—6.

A los exportadores de café.

Compañía de Vapores

Amburguesa Americana.

Los vapores de esta compañía saldrán hasta nuevo aviso cada 15 dias de Colon, tomando carga sin trasbordo con conocimiento directo para el Hávro y Hamburgo al tipo corriente.

Es la línea mas corta y se recomienda á todos los embarcadores de café como la mas ventajosa.

Existe una poliza abierta para asegurar en Costa-Rica el café y toda clase de mercaderías.

Para precio y pormenores, lo mismo que para hacer un arreglo por partidas grandes, diríjase al Agente en San José.

JUAN KNÖHR.

20:—v:—4.

C. Agard y C^o De Paris.

Don Pablo Homassel Agente de dicha casa tiene el honor de participar á su clientela de Heredia, Cartago, Alajuela, Puntarenas y San José, que ha trasladado su escritorio y muestrario, Calle de la Universidad n^o 8, en los bajos de Don Juan Fernandez.

En el mes de Marzo de 1879, saldrá para Europa del Puerto de Puntarenas una fragata de vela, de Hierro. "Veritas A. n^o 1." y se admite carga de café solamente para Londres, Havre, Paris, Burdeos.

El "Emmanuel Auger" estará en el puerto á mediados de Enero próximo, es barco nuevo, construido en 1876.

Giros sobre Paris, Burdeos, Londres. San José, 9 de Diciembre de 1878.

:8:—v:—4:—D:

AVISO.—Se alquila la casa de alto frente á Don Remigio Pinto; el que la necesite puede hablarse con JOSEFA BOULANGER.—San José, Diciembre 22 de 1878.—:—v:—5—

AVISO.—Vendo mi casa situada en la calle de la Urca. Tiene todas las buenas condiciones para servir de habitacion á una familia por numerosa que sea.—Para precio y demas, entenderse conmigo ADOLFO BONILLA.—6:—v:—3—

Clasificadores, ! Aventadores, ! Sacos para café, ! de venta en el Almacén de FERNANDEZ Y TRISTAN.—26:—v:—19 D.

TEATRO MUNICIPAL.

Sociedad Lírico-Dramática

De los Señores Blen, Muñoz y Belaval.

Funcion para el Domingo 5 de Enero de 1879.

Se pondrá en escena por segunda vez el aplaudido drama en tres actos, titulado:

UN DRAMA NUEVO.

Terminará la funcion con la muy divertida pieza en un acto, nominada:

UNA BODA IMPROVISADA.

2:—v:—1—D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.